

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En Ultramar y extranjero, 49.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOÛT. 55.

SECCION OFICIAL.

Dada cuenta á la reina del expediente instruido en virtud de las comunicaciones de los gobernadores de varias provincias, remitidas al ministerio de Hacienda por el de la Gobernacion del reino, y en el cual consultan las dudas que les han incurrido en cuanto á si el impuesto del 5 por 100 establecido por la vigente ley de presupuestos, comprende ó no á diversas clases de los empleados en los establecimientos de beneficencia, se ha dignado mandar:

1.º Que se confirme la declaracion de ese centro, fecha 3 de setiembre próximo pasado, respecto á que todos los empleados y dependientes de los establecimientos de beneficencia de España que sostengan con recursos propios, sin que el Estado, la provincia ó el municipio satisfagan cantidad alguna para cubrir sus atenciones, se hallan exceptuados del impuesto del 5 por 100.

2.º Que los empleados y facultativos de los establecimientos públicos de beneficencia nombrados de real orden ó por los gobernadores de provincias, están sujetos al impuesto cuando los mismos establecimientos cobran el todo ó parte de sus obligaciones con fondos del Estado, provinciales ó municipales.

3.º Que de los subalternos de los establecimientos que se encuentren en el caso de que habla en la regla anterior y cuyo nombramiento compete á los directores de los mismos ó otros jefes inferiores, están comprendidos en el impuesto los que tengan carácter de empleados y figuren en nómina ó cobren por libramientos especiales aunque sus sueldos sean pequeños.

4.º Que se hallan exceptuados del impuesto los dependientes cuyas funciones sean de nuevo servicio material ó doméstico, y que atendida la clase de ocupacion á que se dedican, no puede calificarseles de empleados y sus retribuciones merezcan el nombre de salario ó jornal; como son los maestros de talleres y demás jornaleros de dichos establecimientos; los sirvientes ó criados de los mismos, mozos de sala y enfermeros en los hospitales; amas de cría ó nodrizas internas y externas en las casas-espósitos y demás que presten un servicio análogo en los espresados establecimientos benéficos; por premios de aplicacion en los talleres ó escuelas.

5.º Que los haberes de las hermanas de la Caridad que se pagan de los fondos provinciales ó municipales, están igualmente exceptuados del impuesto, por analogia con lo que respecta á los que cobran del Tesoro de terminia en su párrafo tercero la base primera de las aprobadas por la ley.

Y 6.º Que se hagan estensivas á los referidos establecimientos de beneficencia pública en cuanto le sean

aplicables las disposiciones del artículo 8.º del real decreto de 17 de julio último y demás prevenciones administrativas que contiene el mismo para la buena fiscalizacion y administracion del impuesto.

Por real orden expedida por el ministerio de la Guerra y trasladada por el de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, se ha dispuesto que los alquileres y demás gastos que origine el acuartelamiento de la guardia rural se abonen con cargo al presupuesto municipal, y á fin de reducir en lo posible los gastos, se faculta á los ayuntamientos para que utilicen las Casas Consistoriales practicando en dichos edificios las obras necesarias y haciendo los departamentos que exija la colocacion y acuartelamiento de la espresada fuerza.

LA PAZ DE MURCIA.

LA MUJER.

v.

¿Quién no conviene en las inmensas dificultades con que lucha la mujer desde sus primeros pasos en esta vida hasta que un lazo sagrado é indisoluble une su existencia á la de un hombre? Infinitos escollos se le presentan en su camino, y su gran triunfo consiste, no tanto en vencerlos, como en saberlos distinguir.

Adviértase que nos referimos, y solo en este sentido tratamos la cuestion, á la mujer del siglo XIX; nos incumbe hacer esta declaracion antes de seguir en el examen de la misma. Hoy la sociedad tiene indudablemente muchas mas exigencias que en otras épocas; para ser admitido en ella y participar de sus placeres hay que rendir vasallaje á sus caprichos erigidos en leyes. Sociable es la criatura por naturaleza; para vivir en compañía de los demás seres vino al mundo, y, ¡librenos Dios de combatir nosotros lo que está en el carácter de nuestras inclinaciones; lo que no es posible deje de estar reconocido y aceptado por todos los individuos!

El hombre debe vivir en sociedad, en amigable consorcio con sus semejantes, porque de otra manera no comprendemos pueda llenar debidamente su mision, tal como se la impuso su Creador. La mujer es su constante, su inseparable compañera; luego su participacion en la sociedad no puede negarse. Ahora, que por efecto del adelanto de las ideas ó por otras causas que no precisaremos en este instante, la sociedad no ofrezca tal vez el aspecto que debiera, es cosa que ni afirmaremos ni negaremos, puesto que tal estudio se separa de nuestro objeto, y pensamos estrictamente sujetarnos á él.

En los anteriores artículos dedicados á esta materia hemos hablado

de la madre de un modo breve al par que incompleto lo confesamos con sinceridad: no es culpa nuestra si en tan magnifico asunto no pudimos colocarnos á su altura. Acaso se nos critique el plan que en estos escritos llevamos; pero de todas maneras hemos rendido un tributo de agradecimiento á la que nos llevó en su seno, á la que nos enseñó á practicar la caridad y el amor al prójimo.

Hemos apuntado anteriormente que la mujer antes de ceñir en su frente la delicada corona de esposa tiene que vencer no pocos inconvenientes, y vamos á ampliar este concepto. Su edad mas peligrosa es aquella en que abandona los juegos y distracciones de niña y en su afán de agradar á los demás jóvenes empieza á ataviarse, ó como si dijéramos, usando de otra espresion vulgar; comienza una gran lucha consigo misma y con el mundo desde que se viste de largo. Mucho tiene adelantado para vencer en la contienda si cumple rigurosamente con los deberes de hija, pues estos la señalan la senda que debe seguir para no caer en la mas leve falta.

La educacion que ha recibido de sus padres se refleja en todas sus acciones, si esta ha sido esmerada difícilmente podrá producirle graves disgustos su entrada en la sociedad. Recuerde esa misma hija que en el día de mañana será la inseparable compañera de un hombre que todo lo fiará á su cariño; no olvide que el matrimonio es el principio del camino mas bello que debe recorrer, y prepárese con valentia á entrar en él con justo orgullo. La que eso cree, y elimina de su imaginacion pensamientos placenteros, irrealizables muchas veces alimentados en su inesperecia, tranquila puede estar con lo que respecta á ser desgraciada por los desengaños que pudiera recibir en otro caso.

En sus pocos años se mira obsequiada por una turba de pollos; y usamos este calificativo por lo muy admitido que es, aunque no disputemos su mérito; llueven lisonjas en sus oídos, entusiasmados se muestran de sus gracias, con la mayor facilidad la dicen que es la verdadera personificación de la belleza, etc.; y todo esto ¿sabeis por qué? Por merecer de sus labios una sonrisa que uno traduce á sus amigos por el inmenso amor que le profesan. Bien es cierto que en nuestros tiempos pocas veces se disputa con las armas la sonrisa de una mujer, sus apasionados no llevan á aquel límite sus pretensiones: algunos aseguran que éste es otro de los adelantos que debemos á la actual civilizacion. Una buena hija no debe jamás aventurar palabras que pongan en peligro su reposo; antes debe reflexionar con calma si el que las solicita lo hace meramente por hacer gala entre sus compañeros de su triunfo, ó por satisfacer un capricho pue-

ril de su fantasia. No; nunca debe una joven pronunciar una frase de asentimiento al que con pertinacia se la reclama sin consultar su corazon primero: sin pensar luego si podría arrepentirse alguna vez de haberla proferido.—*J. Cuyás y Prat.*

(B. de C. de S.)

Leemos en «El Iris» de Ciudad-Real:

«El administrador principal de correos de esta capital D. Juan Esbry y Perez, ha obsequiado á las compañías de la guardia rural de esta provincia con una bonita bandera de su propiedad, en cuyo centro se hallan magníficamente bordadas las armas de España.»

En vista de una instancia de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, pidiendo que se le autorice para cambiar las unidades de peso, que rigen para el transporte de los encargos por sus líneas, por real orden del 8 se ha aprobado su propuesta disponiéndose que las unidades para dichos artículos sean de *cero á cinco* kilogramos y de *cinco á diez* kilogramos; y que cuando los encargos excedan de este último peso, se continúe cobrando por unidades indivisibles de diez kilogramos, pero entendiéndose, como declaracion de general observancia, que para que tengan las compañías de líneas férreas derecho al aumento de una de estas unidades, ha de haber un exceso de un kilogramo completo. Al propio tiempo se ha resuelto para que igualmente sirva de regla general, que los tipos aprobados y que se aprueben para el transporte de encargos, se apliquen solo cuando el remitente no declare el contenido de los bultos, balas ó paquetes que presenta para el transporte, debiendo facturarse y transportarse cuando declare su contenido, por los tipos señalados á las mercancías en la tarifa general, sencillos si se han de conducir en trenes de esta clase, y dobles si en los de viajeros, con tal que su peso exceda de cincuenta kilogramos y que no sean pescados, ni comestibles ó géneros frescos, los cuales se rigen por tarifa especial.

Felicitemos cordialmente á nuestros hermanos de Cartagena, por lo que les viene favoreciendo la suerte: en el sorteo de la loteria del martes ha correspondido el premio de 40,000 escudos, ó sea el mayor, al número 26,611 que segun las noticias de nuestros colegas de la corte, habia sido vendido en Cartagena.

VARIEDADES.

CARTAS SEMANALES.

Madrid, 26 de abril de 1868.

I.

Atraviesan al presente Madrid y su

comarca una temporada no menos funesta para la agricultura que para la salud pública. Aunque los periódicos nada, en este sentido, indican, no hay casa sin enfermos, ni enfermo que no implora, como único y supremo alivio, el beneficio de las lluvias. Constipados, irritaciones de todos géneros, dolores de cabeza, exaltación del sistema nervioso y otras varias enfermedades, son sin duda alguna resultado de esta falta de humedad en la atmósfera y de esta diferencia entre la temperatura del día, sereno y ardoroso y las de las noches desapacibles y frías. Momentos ha habido, en esas primeras horas de la tarde, en que la irradiación ha sido tan intensa y el aire tan seco y enrarecido, que sin exageración alguna se sentía dificultad en la respiración y congestión en los órganos respiratorios, como en aquellas tierras descritas por Alfredo Cole en que las flores carecen de aroma, los ríos de agua y los pájaros no tienen canto.

Se necesita ser agrónomo por el estilo de D. Lucas de Tornos ó médico por el estilo de D. Pedro Mata para saber lo que un estado tal de la atmósfera perjudica á la agricultura y daña á la salud de los individuos. La vida del universo es tan maravillosamente armónica que un poco más ó menos de ácido carbónico en la atmósfera determina diferencias radicales en la estructura geológica de la tierra, en la vegetación, en el cambio recíproco de elementos en el organismo de los animales, en el desarrollo y salud del cuerpo y como consecuencia de todo esto en la cultura de los sentimientos y de la inteligencia. Plantad un grande bosque en esa triste y horrible comarca de Italia conocida con el nombre de las lagunas Pontinas, y aquellos habitantes hoy hambrientos, demacrados y haraposos y estenuados de continuo por la *mal-aria* recobrarán poco á poco el vigor, la robustez, la fortaleza de alma y de inteligencia de los antiguos Volscos, sus héroicos antepasados. Ugos cuantos miles de árboles, absorbiendo durante el día por los poros de sus hojas el ácido carbónico de la atmósfera, convirtiéndolo después en sustancia vegetal y dejando libre de esta suerte una inmensa cantidad de oxígeno realizarían en poco tiempo este al parecer increíble milagro que no han podido obrar hasta aquí los mejores deseos y oraciones de los Pontífices de Roma. De amarillentos y tristes, trocaríanse los rostros en alegres y sonrosados; recobrarían elasticidad y vigor los miembros, y aquel *mens sana in corpore sano* que los naturalistas ponen al frente de sus obras como señal de la alianza entre el espíritu y la materia, tendría nueva confirmación en un pueblo actualmente devorado por la enfermedad y la miseria.

Todo esto quiere decir que de lo que hoy acontece, somos, en la realidad de las cosas, un tanto responsables. ¿Por qué fluye siempre en la costa Cantábrica y tan raras veces en la del Mediodía? ¿Por qué en la provincia de Santander el agua sobra y se pierde de continuo y en la de Alicante, por ejemplo, ha sido necesario que un distinguido periodista, el señor D. Blas Loma y Corradi, haya consagrado sus esfuerzos y casi su vida entera á la construcción de un

canal que lleve agua á aquella comarca sedienta y abrasada? Sabemos que hay muchas causas que explican estas diferencias; pero es innegable que entre todas, la principal, consiste en la importancia mayor ó menor de los bosques. Muller, distinguido naturalista alemán, decía que un árbol indicaba la salud de un individuo, la poesía de un alma y la maravilla de una inteligencia. Nosotros en cambio llevados de sanos usos y de posibles preocupaciones talamos nuestros bosques, descuidamos las nuevas plantaciones y de esta suerte convertimos este país en algo que se parece ya, señaladamente en Madrid y en los llanos de la Mancha, á esos vastos páramos que el beduino recorre sin encontrar un árbol que le preste aliento con su sombra ni una fuente que le refresque, ni un viento tibio y puro que le anime en su carrera.

II.

No soy de los aficionados á las sociedades de crédito, no porque desconozca los grandes resultados que dá la asociación en todos los órdenes de la vida, sino porque su legislación mercantil es tal entre nosotros, los abusos han sido tan grandes y las consecuencias tan funestas que sería locura no escarmentar con lo aprendido. En la ocasión presente creo que sería injusticia no reconocer que si ha habido sociedades de crédito que se han desvanecido como el humo apenas han alcanzado sus fundadores el objeto que se proponían, hay otras, muy pocas desgraciadamente, que asentadas sobre bases firmísimas han sabido resistir las calamidades y tribulaciones de estos últimos tiempos.

«La Tutelar» es una de estas sociedades, y la transformación en ella poco ha realizada ha dado ocasión á un grave suceso que puede ejercer funesta influencia en las esperanzas y fortuna de muchos particulares. La cuestión es la siguiente. «La Tutelar» como todos saben es una sociedad de seguros sobre la vida que interviene sus fondos en papel del Estado, garantía sólida en verdad, pero muy espuesta á las oscilaciones y eventualidades del crédito público. Resultó de aquí, cuando la depreciación de esos valores se hizo cada día más notable, que «La Tutelar» obligada á hacer liquidaciones desventajosas, pidiese autorización al gobierno para invertir sus capitales, no ya exclusivamente en valores del Estado sino en otros cualesquiera análogos que fueran cotizables en Bolsa ó tuvieran curso legal en la plaza. El gobierno concedió esta autorización que se pedía y al amparo de ella invirtió sus capitales en la compra de acciones del «Crédito comercial».

¿Obró bien al pedir la reforma de sus estatutos en este particular de la inversión de fondos, la junta de vigilancia de «La Tutelar»? ¿Concedida la autorización estuvo en su derecho comprando acciones del «Crédito comercial»? ¿Pueden las Cortes deshacer ni intervenir en una medida dictada en el uso de sus facultades por el gobierno?—Hé aquí tres preguntas á las cuales, en mi sentir, es bien fácil contestar: la prensa de Madrid ha tratado esta cuestión con perfecta unanimidad de pareceres y esto es ya un indicio de que el Congreso, ateniéndose á lo que la justicia y la conveniencia demandan, arullará con su

actitud una cuestión que acaso entrañe una de esas maquinaciones, en el mundo mercantil tan frecuentes, encaminadas á promover una rápida depreciación para aprovechar después los resultados de un alza más rápida y considerable.

Dolorosos son siempre estos conflictos. Nada debiera ser tan respetable y tan sagrado como esas sociedades de crédito que atesoran la fortuna y el porvenir de miles de familias: desgraciadamente nada de esto sucede; los abusos realizados en estos últimos años de una parte, el afán immoderado de lucro de la otra y el poco escrúpulo entre ciertas clases de gentes cuando de operaciones mercantiles se trata, son otras tantas causas que comprometen siempre la vida y fama de una sociedad, aunque reparta como el «Crédito comercial» dividendos tan crecidos como el Banco de España y cotice sus acciones á precios por lo elevados, desconocidos. El uso prudente del crédito, una mas ancha esfera para la vida de los negocios, y una sanción penal mas eficaz para los que comprometen la fortuna de una sociedad acabarían muchos abusos que todavía existen, y evitarán en lo sucesivo cuestiones como la que hoy, siquiera sea momentáneamente, preocupa la atención de nuestro pequeño mundo mercantil.

III.

No he querido hasta aquí hablar de nuestros teatros por ese sentimiento generoso que nos lleva á compadecer la miseria y á respetar á los muertos. No conozco nada en efecto mas digno de compasión que la vida entera de la actual escena española. Alguna vez, muy de tarde en tarde, se calzan su coturno los grandes poetas de nuestro teatro: lo ordinario ya, mejor dicho, lo acostumbrado es que este sea pasto de ingenios frívolos y sin cultura, que lanzan sus obras á la voracidad de nuestro público sin mas afán que el de una popularidad siempre para ellos pasajera y el de una ganancia todavía mas eventual é insignificante.

En cuanto á los actores no tengo que decir á V. sino que los reyes de nuestra escena son los hermanos Catalina. Alejado Romea de la escena, mas aun que por sus dolencias por un resto de pudor artístico, el arte de la declamación ha tenido que esconderse, á lo menos en lo que tiene de espontaneidad, en esos teatros de los cafés cantantes en que con ser muy malos los artistas no son relativamente tan malos como otros que con universales aplausos actúan en los principales teatros de esta corte.

Mal es este que tiene difícil remedio. Dícese si el señor Gonzalez Brabo acaricia la idea de crear un teatro nacional y esto que para muchos será el colmo de la maravilla y del contento no significará para mí si se realiza sino una nueva decadencia acaso más rápida y profunda de nuestra literatura dramática. Creo haberlo dicho en una de mis cartas anteriores y no os aquí de todo inoportuno el repetirlo. La poesía no vive sino de la libertad del espíritu que es la que engendra ideas levantadas y nobilísimas pasiones. Esperemos tranquilamente esa época cuya aurora se vislumbra y no faltarán entonces quienes recojan

del polvo la lira de nuestros grandes poetas y continúen las glorias de la escena española.

Lozano Muñoz.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin, 27.—El rey de Prusia, con motivo de la apertura del Parlamento aduanero, ha pronunciado un discurso muy pacífico. Enumera las leyes comerciales que serán sometidas al examen del Parlamento, y termina diciendo que las relaciones amistosas de Alemania con las Potencias extranjeras aseguran el desarrollo de la prosperidad nacional.

Londres, 27.—El ejército de Abisinia ha recibido orden de volver inmediatamente.

Suez, 22.—Después de un encarnizado combate, la ciudad de Magdala fué tomada por asalto el día 14 de abril.

El rey Theodoros se suicidó pegándose un tiro con una pistola, consintiendo antes morir que rendirse.

Los prisioneros ingleses fueron puestos inmediatamente en libertad. La guerra de Abisinia ha terminado.

Catorce mil abisinios han depuesto las armas.

Los ingleses volverán inmediatamente á su país.

El vi-rey de Egipto ha mandado construir un ferro-carril que seguirá el curso del canal de agua dulce entre Dagazig y Suez.

Berlin, 26.—Un periódico militar dice que las reducciones en el efectivo del ejército, aunque poco considerable, demuestran la confianza que existe en el mantenimiento de la paz.

Londres, 25.—El feniano Offard ha intentado asesinar en Australia al duque de Edimburgo, disparando contra él un pistoletazo. El duque ha sido herido de poca gravedad.

El ejército inglés ha derrotado el 14 de abril á Theodoros.

Después de un sitio en regla los ingleses se han apoderado de Magdala.

Theodoros ha sido muerto en el combate y el ejército abisinio ha caído en poder de Napier.

Una carta que desde Paris dirigen á «El Español» dice lo siguiente:

«Difícil sería pintar la consternación que ha causado en este país la noticia de la muerte del ilustre duque Valencia entre los hombres políticos conservadores y amantes del orden y los que tienen sus intereses pecuniarios ligados con la Península.»

—La suscripción gratuita y la reintegrable para el surtido de trigo en Granada, asciende hasta el día 18 del mes actual á la suma total de 949,940 rs.

—La «Epoca» dice que, en lo general, los juicios de los periódicos ingleses no son favorables á la memoria del duque de Valencia.

—Desde el día 22 al 24 no ha cesado de llover en casi todas las provincias portuguesas. Con este motivo las poblaciones agrícolas se prometen una abundante cosecha.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios en España: JARABE 28 rs. frasco, 16 rs. medio frasco. GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—Depositarlo en Murcia Sr. Serrano.—La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobada por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

Fonda francesa.

Admite pupilos á los precios de 14 y 16 rs., en el tercer piso, siendo servidos lo mismo que los que pagan 24, 26 y 30 rs.: no hay mas diferencia en las habitaciones que el subir á otro piso. 26-25

Fees de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

CHOCOLATES

de las fábricas modelos de la Compañía Americana,

establecida en Madrid y Sevilla se hallan en comision en esta capital, plaza de Sta. Catalina, núm. 1, Pastelería y confitería de ANTONIO REX.

ORGANOS

de la casa Alexandre padre é hijo y compañía,

39, RUE MESLAY, PARIS.

Unico depósito y único agente encargado de nombrar los de provincias, don C. A. SAAVEDRA, Director y propietario de la agencia franco española, en París, rue Taitbout, 55; en Madrid, calle del Sordo, núm. 31.

EXPOSICION UNIVERSAL, PARIS, 1865.

Una medalla de honor, única para esta industria, fué concedida á los señores ALEXANDRE, padre é hijo.

Organos para iglesia y salon. Desde 700 rs. hasta 3,500 rs.

Los organos de 700 rs tienen la fuerza suficiente para servir en las iglesias. Depósito en Murcia, Almazan y Martin. (2260.)

EXPOSICION UNIVERSAL, LONDRES, 1862.

Una medalla de premio fué concedida á los señores ALEXANDRE, padre é hijo.

Organos del modelo especial para salon. Desde 1,900 rs. hasta 4,800 rs.

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

por DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartidos en dos cuadernos al mes cuando ménos.—Precio de suscripcion: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administracion del Diccionario, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico.

OJOS

Recordemos á los Médicos los servicios que la Farmacia anti-oftalmica de la Vlt DA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (materia) y sobre todo en la oftalmía dicha militar (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 julio 1807, Decreto imperial). Caracteres estereógrafos que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva el arma puesta mes arriba y sobre el

lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósitos: Francia para las ventas por mayor; Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers (Dordogne) España:..... En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 1497)

En Madrid en la agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, (antes Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10) se sirven los pedidos. (A. 1497)

ACEITE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, linfeas de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y facil de tomar.—Almazon honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en París 32 y 16 rs.: en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano, y en las principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo antes Esposicion Extranjera, calle Mayor 10, sirve los pedidos.

UNICO Y VERDADERO HENDAYA.

LICOR AGRADABLE Y DIGESTIVO.

Este delicioso licor de mesa fabricado por el Sr. P. Barhier, debe su antigua y universal fama á su grande limpieza, gusto exquisito, y propiedades esencialmente higiénicas. Medallas de oro y plata.

Fabrica en Hendaya (bajos Pirineos, frontera de España).

Depósito general en PARÍS, rue Vivienne, núm. 7.

Precios del HENDAYE-BARBIER en España:

Blanco, el litro 20 rs. y 1/2, 12. Amarillo, el litro 21 rs. y 1/2. Verde, el litro 28 rs. y 1/2 15.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincias sus depositarios.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

INTERESANTE A LOS VIAJEROS.

Los coches diligencias que salen de esta capital para Caravaca, que hacian su parada en el hospedaje del Telégrafo, se han trasladado á la fonda de la Cruz. 11

Petróleo.

Precios en depósito en Alicante.

En cajas, á 43 rs. por lata de peso de 32 libras castellanas netas.

En barriles, á 27 rs. por arroba castellana.

Por partidas importantes, á precios convencionales.

Importado directamente de América por los señores Leach, Giró y compañía, calle de la Princesa, número 16. Alicante. 20-9

AVISO IMPORTANTE

á los aficionados á la caza.

Se cede por un año á contar desde mayo próximo un cobo abundantísimo en caza de conejos y perdices á tres leguas de Cartagena y dos de la estacion de Pacheco en precio sumamente módico: para enterarse de los pormenores en la redaccion del periódico La Paz darán razon. 10-8

Elixir anti-reumatismal

del difunto SARRAZIN, farmacéutico. PREPARADO POR MICHEL, FARMACEUTICO en AIX, (Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el germen y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí, ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmías reumatismales, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia etc., etc; y en fin de los tumores blandos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera linea de los agentes terapéuticos mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los

sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósito en París en casa de Menier.—Precio en España, 44 rs.—Depósitos, Madrid, agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Murcia D. Lucas Serrano. 9-9

Biblioteca Universal.

Publicacion diaria destinada á reproducir las obras mas notables del ingenio humano. Precio de suscripcion en toda España llevada á domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre.

Cada número de este periódico, contendrá íntegra una de las obras mas notables de la literatura del mundo. En el número preliminar que acompaña al prospecto se publica la célebre comedia de Meratib titulada *La Mogigata*.

Durante el mes de abril se publicarán las obras siguientes: *Mari-Hernández la gallega*, *El Fausto*, *El rey se divierte*, *La verdad sospechosa*, *Historia de Napoleon en Santa Elena*, *Confidencias*, (de Lamartine,) *Don Juan*, (de Byron,) *Drama*, (de Victor Hugo,) *El paraíso perdido*, (de Milton,) etcétera.

Las personas que quieran recibir junta la coleccion de un mes, pueden obtenerla encuadrada por el mismo precio avisándolo así.

Los vendedores que quieran encargarse de vender este periódico pueden entenderse con esta administracion.

La correspondencia al señor director de la «Biblioteca Universal,» calle de Juan de Herrera, núm. 4, cuarto 3.º, izquierda, Madrid. 10-10 Murcia, Comision de Almazan.

NODRIZAS.

Una joven de 22 años, viuda, leche de un mes, con buenos informes: se dará razon en la imprenta de este periódico. 10-9

Director y editor responsable DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco.